

INFORME

**TRANSFERENCIA DE GESTIÓN
DEL TITULAR DEL MINISTERIO**

POR TERMINO DE GESTION DEL TITULAR DEL MINISTERIO

ANEXO 1

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS - P C M

LIMA - LIMA – LIMA

Febrero 2022

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of loops and a final upward stroke.

INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DE LOS TITULARES DEL MINISTERIO

I. RESUMEN EJECUTIVO

II. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL SECTOR

- 2.1. Información general del titular del sector.
- 2.2. Información de los titulares de los pliegos.
 - 2.3. Situación y contexto del ministerio.
 - 2.4. Resultados obtenidos por el sector al término de la gestión.
 - 2.5. Asuntos de prioritaria atención del ministerio.

ANEXO 1.A: ACTAS DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL MINISTERIO

- 1. Acta de instalación del equipo de trabajo.
- 2. Acta de instalación de la comisión de transferencia.
 - 2.1. Cronograma de actividades.
- 3. Acta de transferencia de gestión.
 - 3.1. Información correspondiente al periodo posterior a la fecha de corte.

ANEXOS 1.B: INFORMES DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DE LOS PLIEGOS

I. RESUMEN EJECUTIVO

De acuerdo a la Directiva N° 006-2021-CG/INTEG, que regula un nuevo proceso de Rendición de cuentas, así como el proceso de Transferencia de Gestión en las entidades del gobierno nacional, corresponde al Titular del Ministerio, como Sector a nivel presupuestal, incluyendo los pliegos que se encuentran adscritos al mismo presentar su Informe de Transferencia de Gestión.

En tal sentido, los Informes que se acompañan al presente detallan los avances, resultados, logros y asuntos urgentes de prioritaria atención, de los pliegos adscritos al Sector Presidencia del Consejo de Ministros.

De acuerdo a la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el Poder Ejecutivo está integrado por la Presidencia de la República, el Consejo de Ministros, la Presidencia del Consejo de Ministros, los Ministerios y las entidades públicas del Poder Ejecutivo. De esta manera el artículo 17 establece que la PCM es el Ministerio responsable de la coordinación de las políticas nacionales y sectoriales del Poder Ejecutivo. Coordina las relaciones con los demás Poderes del Estado, los organismos constitucionales, gobiernos regionales, gobiernos locales y la sociedad civil.

En ese sentido, el artículo 2 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), aprobado mediante el Decreto Supremo N° 022-2017-PCM y modificado con Decreto Supremo N° 042-2018-PCM, indica que la PCM es competente a nivel nacional en las materias de modernización de la gestión del Estado, desarrollo territorial, descentralización, demarcación territorial, diálogo y concertación social, gobierno digital, comunicación de las acciones del Poder Ejecutivo y las demás que le asigne la ley.

Asimismo, el artículo siguiente dispone que la PCM apoya al Presidente del Consejo de Ministros en el cumplimiento de las atribuciones y funciones asignadas por la Constitución Política de la República del Perú y la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, y tiene la función de supervisar el desarrollo de las políticas de Estado aprobadas por el Foro del Acuerdo Nacional. Por otra parte, el artículo 4 del ROF destaca el apoyo que la PCM brinda al Presidente de la República en la gestión de la política general de gobierno (PGG).

El Sector PCM está conformado por el Ministerio como ente rector y trece (13) organismos públicos con funciones y competencias diversas. A continuación, se presenta una breve reseña de los pliegos adscritos al Sector:

1.Despacho Presidencial, el cual cumple un rol centrado en brindar asistencia técnica y administrativa a la Presidencia de la República, coadyuvando al cumplimiento de sus competencias y funciones de manera eficaz, transparente y moderna. Asimismo, es responsable de informar y coordinar con la PCM respecto de las políticas prioritarias del gobierno a las que se hará seguimiento.

2.Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, es un organismo técnico especializado, rector del sistema administrativo de planeamiento estratégico, CEPLAN conduce el proceso de formulación y difusión de una visión compartida y concertada de futuro del país, en los diversos sectores y niveles de gobierno. Asimismo, asesora a las entidades de la administración pública en la formulación, seguimiento y evaluación de políticas y planes estratégicos, con la finalidad de lograr que se alineen a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional del PEDN.

3.El Instituto Nacional de Estadística e Informática, es un organismo técnico especializado, rector del Sistema Nacional de Estadística, es responsable de normar, planear, dirigir, coordinar y supervisar las actividades estadísticas oficiales del país. El INEI produce y difunde la información estadística oficial necesaria para contribuir al diseño, monitoreo y evaluación de políticas públicas, así como al proceso de

toma de decisiones en distintos ámbitos y niveles de gobierno.

4. Dirección Nacional de Inteligencia, es un organismo público ejecutor que constituye la autoridad técnica normativa a nivel nacional en materia de inteligencia y contrainteligencia, y ejerce la rectoría del Sistema de Inteligencia Nacional SINA. La DINI produce información necesaria y útil para la toma de decisiones, en materia de seguridad nacional.

5. Autoridad Nacional del Servicio Civil, organismo público especializado, cuya labor está dirigida a la implementación de la reforma de la carrera pública meritocrática, que configura uno de los pilares de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública dado que el factor humano es un elemento clave para la adecuada implementación de las otras estrategias en el sector público

6. Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual, organismo público especializado que contribuye con identificar y eliminar requisitos, exigencias y formalidades innecesarias en los procedimientos administrativos, establece relaciones de coordinación, en lo que corresponda, principalmente con la Secretaría de Gestión Pública mediante la Comisión de Eliminación de Barreras Burocráticas

7. Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, organismo público especializado, organismo rector del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (SINACYT), encargado de dirigir, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica.

8. Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas ¿ DEVIDA es un Organismo Público Ejecutor, adscrito al sector de la Presidencia del Consejo de Ministros, encargado de diseñar y conducir la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas y constituirse en la contraparte nacional para todos los fondos de cooperación internacional destinados a la lucha contra las drogas.

9. El OSINFOR es la entidad encargada a nivel nacional de supervisar y fiscalizar el aprovechamiento y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre así como de los servicios ambientales provenientes del bosque, para su sostenibilidad, de acuerdo con la política y estrategia nacional de gestión integrada de recursos naturales y las políticas sobre servicios ambientales que establezca el Ministerio del Ambiente, en el ámbito de su competencia. Cabe señalar que el ámbito de actuación del OSINFOR no involucra a las áreas naturales protegidas las cuales se rigen por ley propia, ni la evaluación, supervisión y fiscalización ambiental que corresponde al OEFA.

10. Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones, es un organismo público regulador, regula y supervisa el mercado de servicios públicos de telecomunicaciones y vela por los derechos del usuario. Tiene función reguladora, normativa, fiscalizadora y sancionadora, de tipificación de sanciones, solución de reclamos de usuarios, así como la función supervisora y de solución de controversias.

11. Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería, es un organismos regulador encargado de supervisar y fiscalizar, en el ámbito nacional, el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas relacionadas con las actividades de los subsectores minería, electricidad e hidrocarburos; manteniendo las competencias para fiscalizar la seguridad de la infraestructura de los subsectores minería, electricidad e hidrocarburos (Ley N° 29901, Ley que precisa competencias del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería).

12. Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento, es el organismo regulador encargado de normar, regular, supervisar y fiscalizar la prestación de los servicios de saneamiento, cautelando en forma imparcial y objetiva los intereses del Estado, de los inversionistas y del usuario.

13. Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público, organismo regulador, supervisa, regula, norma, fiscaliza, sanciona, soluciona controversias y atiende reclamos, respecto de actividades o servicios que involucran la explotación de la infraestructura de transporte de uso público como carreteras, aeropuertos, puertos, vías férreas incluida la prestación de servicios públicos de

transporte ferroviario de pasajeros en las líneas del Metro de Lima y Callao así como la Hidrovía Amazónica.

A nivel de rectoría de Políticas Nacionales cabe resaltar que la PCM en el marco de sus funciones y competencias, dirige y/o conduce seis políticas nacionales:

- Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- Política Nacional Contra las Drogas al 2030.
- Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción.
- Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- Política Nacional de Protección y Defensa del Consumidor.
- Política Nacional para el Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.

De las cuales se encuentran en Proceso de Actualización cuatro (04) Políticas Nacionales:

- Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción
- Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- Política Nacional de Protección y Defensa del Consumidor
- Política Nacional para el Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.

De igual manera se encuentran en Proceso de Formulación cinco (05) Políticas Nacionales:

- Política Nacional de Propiedad Intelectual.
- Política Nacional de Demarcación y Organización Territorial.
- Política Nacional de Ordenamiento Territorial.
- Política Nacional de Transformación Digital.
- Política Nacional de Competencia

Por otro lado, el Sector PCM como rector de Sistemas Administrativos y Funcionales, en el marco de los artículos 43 y 44 de la LOPE, tiene a su cargo la Gestión de Recursos Humanos, Planeamiento Estratégico, Modernización de la Gestión Pública, Sistema de Gestión del Riesgo de Desastres, Sistema Nacional de Transformación Digital, Sistema Nacional de Demarcación Territorial, Sistema de Inteligencia Nacional, Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación Tecnológica, Sistema Estadístico Nacional, Sistema Nacional Integrado de Protección del Consumidor.

II. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL SECTOR

2.1. Información general del titular del sector.

Código de la entidad:	0581		
Nombre del sector:	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS - P C M		
Apellidos y nombres del titular del sector:	VALER PINTO HECTOR		
Cargo del titular:	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS		
Fecha de inicio del periodo reportado:	02/02/2022	Nro. documento de nombramiento o designación:	Resolución Suprema N° 038-2022-PCM
Fecha de fin del periodo reportado:	08/02/2022	Nro. documento de cese, de corresponder:	Resolución Suprema N° 079-2022-PCM
Fecha de presentación (*):			

2.2 Información de los titulares de los pliegos

Titulares que intervienen en la elaboración del informe (*)						
N°	Pliego	Tipo de documento de identidad	N° de documento de identidad	Apellidos y nombres	Fecha de inicio en el cargo	Remitió información (si/no)
1	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	DNI	09301569	LUCICH LARRAURI IVAN MIRKO		SI
2	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS - P C M	DNI	25567150	VALER PINTO HECTOR	02/02/2022	SI
3	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA - DESPACHO PRESIDENCIAL	DNI	32114875	CAMACHO GADEA BEDER RAMON	02/02/2022	SI
4	ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO	DNI	06660455	ZAMBRANO COPELLO ROSA VERONICA		SI
5	ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA	DNI	10007599	MENDOZA GACON JAIME RAUL		SI
6	ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSION PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES - OSIPTEL	DNI	23924140	GUILLEN MARROQUIN JESUS EDUARDO		SI
7	ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE - OSINFOR	DNI	29404976	ULLILEN VEGA LUCETTY JUANITA		SI
8	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI	DNI	09155791	CARHUAVILCA BONETT DANTE RAFAEL		SI
9	INDECOPI	DNI	40119724	PALACIN GUTIERREZ JULIAN FERNANDO		SI
10	EMPRESA PERUANA DE SERVICIOS EDITORIALES S.A. - EDITORA PERU	DNI	29259177	VASQUEZ LAZO CARLOS ALONSO		SI
11	EMPRESA NACIONAL DE LA COCA S.A. - ENACO	DNI	25856091	GALARZA MESIAS CRISTIAN EDUARDO		SI
12	DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI	DNI	16718880	FERNANDEZ LATORRE JOSE LUIS		SI

cal

13	CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLÓGICA - CONCYTEC	DNI	07723322	MARTICORENA CASTILLO BENJAMIN ABELARDO		SI
14	COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA	DNI	06625316	SOBERON GARRIDO RICARDO ANTONIO		SI
15	CENTRO NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO - CEPLAN	DNI	40053002	PEIRANO TORRIANI GIOFIANNI DIGLIO		SI
16	AUTORIDAD NACIONAL DE SERVICIO CIVIL	DNI	09915266	BOYER CARRERA JANEYRI ELIZABETH		SI

(*) Funcionarios que visan la información remitida al Titular Saliente para la elaboración del Informe.

2.3 Situación y contexto del ministerio

De acuerdo a la Directiva N° 006-2021-CG/INTEG, que regula un nuevo proceso de Rendición de cuentas, así como el proceso de Transferencia de Gestión en las entidades del gobierno nacional, corresponde al Titular del Ministerio, como Sector a nivel presupuestal, incluyendo los pliegos que se encuentran adscritos al mismo presentar su Informe de Transferencia de Gestión.

En tal sentido, los Informes que se acompañan al presente detallan los avances, resultados, logros y asuntos urgentes de prioritaria atención, de los pliegos adscritos al Sector Presidencia del Consejo de Ministros.

De acuerdo a la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el Poder Ejecutivo está integrado por la Presidencia de la República, el Consejo de Ministros, la Presidencia del Consejo de Ministros, los Ministerios y las entidades públicas del Poder Ejecutivo. De esta manera el artículo 17 establece que la PCM es el Ministerio responsable de la coordinación de las políticas nacionales y sectoriales del Poder Ejecutivo. Coordina las relaciones con los demás Poderes del Estado, los organismos constitucionales, gobiernos regionales, gobiernos locales y la sociedad civil.

En ese sentido, el artículo 2 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), aprobado mediante el Decreto Supremo N° 022-2017-PCM y modificado con Decreto Supremo N° 042-2018-PCM, indica que la PCM es competente a nivel nacional en las materias de modernización de la gestión del Estado, desarrollo territorial, descentralización, demarcación territorial, diálogo y concertación social, gobierno digital, comunicación de las acciones del Poder Ejecutivo y las demás que le asigne la ley.

Asimismo, el artículo siguiente dispone que la PCM apoya al Presidente del Consejo de Ministros en el cumplimiento de las atribuciones y funciones asignadas por la Constitución Política de la República del Perú y la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, y tiene la función de supervisar el desarrollo de las políticas de Estado aprobadas por el Foro del Acuerdo Nacional. Por otra parte, el artículo 4 del ROF destaca el apoyo que la PCM brinda al Presidente de la República en la gestión de la política

general de gobierno (PGG).

El Sector PCM está conformado por el Ministerio como ente rector y trece (13) organismos públicos con funciones y competencias diversas. A continuación, se presenta una breve reseña de los pliegos adscritos al Sector:

1.Despacho Presidencial, el cual cumple un rol centrado en brindar asistencia técnica y administrativa a la Presidencia de la República, coadyuvando al cumplimiento de sus competencias y funciones de manera eficaz, transparente y moderna. Asimismo, es responsable de informar y coordinar con la PCM respecto de las políticas prioritarias del gobierno a las que se hará seguimiento.

2.Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, es un organismo técnico especializado, rector del sistema administrativo de planeamiento estratégico, CEPLAN conduce el proceso de formulación y difusión de una visión compartida y concertada de futuro del país, en los diversos sectores y niveles de gobierno. Asimismo, asesora a las entidades de la administración pública en la formulación, seguimiento y evaluación de políticas y planes estratégicos, con la finalidad de lograr que se alineen a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional del PEDN.

3.El Instituto Nacional de Estadística e Informática, es un organismo técnico especializado, rector del Sistema Nacional de Estadística, es responsable de normar, planear, dirigir, coordinar y supervisar las actividades estadísticas oficiales del país. El INEI produce y difunde la información estadística oficial necesaria para contribuir al diseño, monitoreo y evaluación de políticas públicas, así como al proceso de toma de decisiones en distintos ámbitos y niveles de gobierno.

4.Dirección Nacional de Inteligencia, es un organismo público ejecutor que constituye la autoridad técnica normativa a nivel nacional en materia de inteligencia y contrainteligencia, y ejerce la rectoría del Sistema de Inteligencia Nacional ¿ SINA. La DINI produce información necesaria y útil para la toma de decisiones, en materia de seguridad nacional.

5.Autoridad Nacional del Servicio Civil, organismo público especializado, cuya labor está dirigida a la implementación de la reforma de la carrera pública meritocrática, que configura uno de los pilares de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública dado que el factor humano es un elemento clave para la adecuada implementación de las otras estrategias en el sector público

6.Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual, organismo público especializado que contribuye con identificar y eliminar requisitos, exigencias y formalidades innecesarias en los procedimientos administrativos, establece relaciones de coordinación, en lo que corresponda, principalmente con la Secretaría de Gestión Pública mediante la Comisión de Eliminación de Barreras Burocráticas

7.Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, organismo público especializado, organismo rector del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (SINACYT), encargado de dirigir, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica.

8.Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas ¿ DEVIDA es un Organismo Público Ejecutor, adscrito al sector de la Presidencia del Consejo de Ministros, encargado de diseñar y conducir la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas y constituirse en la contraparte nacional para todos los fondos de cooperación internacional destinados a la lucha contra las drogas.

9.El OSINFOR es la entidad encargada a nivel nacional de supervisar y fiscalizar el aprovechamiento y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre así como de los servicios ambientales provenientes del bosque, para su sostenibilidad, de acuerdo con la política y estrategia nacional de gestión integrada de recursos



naturales y las políticas sobre servicios ambientales que establezca el Ministerio del Ambiente, en el ámbito de su competencia. Cabe señalar que el ámbito de actuación del OSINFOR no involucra a las áreas naturales protegidas las cuales se rigen por ley propia, ni la evaluación, supervisión y fiscalización ambiental que corresponde al OEFA.

10. Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones, es un organismo público regulador, regula y supervisa el mercado de servicios públicos de telecomunicaciones y vela por los derechos del usuario. Tiene función reguladora, normativa, fiscalizadora y sancionadora, de tipificación de sanciones, solución de reclamos de usuarios, así como la función supervisora y de solución de controversias.

11. Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería, es un organismos regulador encargado de supervisar y fiscalizar, en el ámbito nacional, el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas relacionadas con las actividades de los subsectores minería, electricidad e hidrocarburos; manteniendo las competencias para fiscalizar la seguridad de la infraestructura de los subsectores minería, electricidad e hidrocarburos (Ley N° 29901, Ley que precisa competencias del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería).

12. Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento, es el organismo regulador encargado de normar, regular, supervisar y fiscalizar la prestación de los servicios de saneamiento, cautelando en forma imparcial y objetiva los intereses del Estado, de los inversionistas y del usuario.

13. Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público, organismo regulador, supervisa, regula, norma, fiscaliza, sanciona, soluciona controversias y atiende reclamos, respecto de actividades o servicios que involucran la explotación de la infraestructura de transporte de uso público como carreteras, aeropuertos, puertos, vías férreas ¿ incluida la prestación de servicios públicos de transporte ferroviario de pasajeros en las líneas del Metro de Lima y Callao ¿ así como la Hidrovía Amazónica.

A nivel de rectoría de Políticas Nacionales cabe resaltar que la PCM en el marco de sus funciones y competencias, dirige y/o conduce seis políticas nacionales:

- Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- Política Nacional Contra las Drogas al 2030.
- Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción.
- Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- Política Nacional de Protección y Defensa del Consumidor.
- Política Nacional para el Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.

De las cuales se encuentran en Proceso de Actualización cuatro (04) Políticas Nacionales:

- Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción
- Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- Política Nacional de Protección y Defensa del Consumidor
- Política Nacional para el Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.

De igual manera se encuentran en Proceso de Formulación cinco (05) Políticas Nacionales:

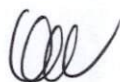
- Política Nacional de Propiedad Intelectual.
- Política Nacional de Demarcación y Organización Territorial.
- Política Nacional de Ordenamiento Territorial.
- Política Nacional de Transformación Digital.
- Política Nacional de Competencia

Por otro lado, el Sector PCM como rector de Sistemas Administrativos y Funcionales, en el marco de los artículos 43 y 44 de la LOPE, tiene a su cargo la Gestión de Recursos Humanos, Planeamiento Estratégico, Modernización de la Gestión Pública, Sistema de Gestión del Riesgo de Desastres, Sistema Nacional de Transformación Digital, Sistema Nacional de Demarcación Territorial, Sistema de Inteligencia Nacional, Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación Tecnológica, Sistema Estadístico Nacional, Sistema Nacional Integrado de Protección del Consumidor.

2.4 Resultados obtenidos por el sector al término de la gestión. (Ingresado por la entidad)

PCM

- Se encuentra en proceso de formulación la Política Nacional de Ordenamiento Territorial.
- Se viene desarrollando la metodología para la formulación e implementación de la Agenda de Desarrollo Territorial del VRAEM para el periodo 2022-2026
- Actualización de la plataforma Geo Perú con los conflictos sociales identificados en la SGSD-PCM.
- Atención de un promedio de 23 espacios de diálogo desde las unidades territoriales.
- Atención de 28 escenarios de conflictividad social de los cuales el 46,4% (13) casos activos en el SIGESCOM y el 53.6% (15) están vinculadas a controversias en el territorio y en el marco del Estado de Emergencia Nacional.
- Análisis de impacto regulatorio de 6 proyectos normativos de carácter multisectorial, previo a su ingreso a la CCV.
- Aplicación en gobiernos regionales del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción (ICP).
- Diseño del Estándar de Integridad 2022, aplicable a las entidades de la administración pública.
- 16,580 atenciones en los Centros MAC; 1,588 en el MAC Express; y 13,240 en los canales no presenciales.
- Atención de 2,228 reclamos en la plataforma digital Libro de Reclamaciones.
- 14 informes de opinión técnica sobre propuestas normativas y consultas realizadas por las entidades públicas en materia de estructura, organización y funcionamiento del Estado.
- Se realizaron acciones de cumplimiento en materia de Gobierno y Transformación Digital (19 compromisos) sobre un universo de 2,363 entidades públicas
- Se incorporaron 84 datos abiertos (26 Datasets) a la Plataforma Nacional de Datos Abiertos (PNDA)
- Se registraron 8 alertas integradas de seguridad en el Centro Nacional de Seguridad Digital (CNSD)
- Se han llevado a cabo once (11) procesos de contratación G2G de los proyectos de la cartera de Soluciones Integrales



ORGANISMOS PÚBLICOS ADSCRITOS

Despacho Presidencial

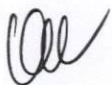
- Cumplir al 100% de ejecución del Plan Anual de Contrataciones de la Entidad en el año 2021, considerando las inclusiones y exclusiones.
- Se aprobó el PAC 2022, mediante la Resolución de la Oficina General de Administración N°000003-2022-DP/OGA de fecha 17 de enero 2022.
- Ejecución del inventario físico de los bienes de subsistencias en el Área de Almacén el 11.01.2022 por la comisión de inventario designado con Resolución Administrativa N° 000049-2021-DP/OGA, cuyo informe presentado manifiesta que no se existen diferencias de faltantes ni sobrantes de bienes físicos en el saldo del resumen contable del Almacén al 31.12.2021.
- Al 31 de enero de 2022, se cumplió con registrar, aprobar y enviar a través del Aplicativo del Sistema de Control Interno, los entregables de implementación de las Medidas de Remediación y Medidas de Control contenidas en el Plan de acción Anual del Despacho Presidencial para el año 2021, alcanzado el 99.09% de grado de madurez.

DEVIDA

- Se aprobó "Lineamientos para la rendición de cuentas del Proyecto Especial de Control y Reducción del Cultivo de la Coca en el Alto Huallaga (CORAH), en cumplimiento de lo dispuesto en el D.U. N° 039-2019", el mismo que regula la elaboración y presentación por parte del Proyecto Especial de Control y Reducción de cultivo de la Coca en el Alto Huallaga (CORAH), del informe de rendición de cuentas de los recursos financieros que financian sus actividades provenientes de las transferencias financieras efectuadas por DEVIDA y de los fondos de la cooperación internacional.

OSINFOR

- Se viene culminando la programación de supervisiones y auditorías quinquenales a títulos habilitantes, y los actos preparatorios con el fin de evaluar el cumplimiento de las obligaciones y planes de manejo para verificar el cumplimiento de los titulares respecto a la Ley Forestal y de Fauna Silvestre.
- Proyecto SIGOSFC: Plataforma soporta toda la información de los procesos de supervisión, fiscalización y capacitación que realiza el OSINFOR y sobre la cual se genera diversa información para la toma de decisiones internas y externas. Se tiene desarrollado un tablero de control, con indicadores estratégicos y operativos.
- Se sigue implementando el SIADO Región en las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre, que constituye un medio electrónico alternativo para que las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre (ARFFS) den cumplimiento a la obligación de presentar la información y documentación relacionada a los títulos habilitantes y/o planes de manejo aprobados, dentro del plazo máximo de quince (15) días hábiles a su expedición; de conformidad con lo dispuesto en la normativa en materia forestal y de fauna silvestre. Esta implementación tiene un avance significativo a la actualidad, se ha establecido en cinco gobiernos regionales y 13 administraciones técnicas del SERFOR.
- Actualmente el OSINFOR tiene aprobado la cuarta actualización del Plan de Implementación del Régimen del Servicio Civil para el año 2022, donde se plantea convocar a concurso público de méritos para el traslado cerrados a la Entidad seis (6) posiciones, para lo cual vienes realizando las gestiones necesarias ante el MEF, que le



permita el cumplimiento de dicho Plan.

SERVIR

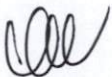
- 123 servidores capacitados en el marco normativo y las herramientas para la planificación y ejecución de capacitaciones, preparados para elaborar el Plan de Desarrollo de las Personas 2022.
- Se brindó asistencia técnica a 21 entidades públicas sobre la implementación de Gestión de la Capacitación.
- Se logró culminar con el ciclo 2021 de Gestión del Rendimiento en 12 entidades y avanzar con el cierre de la etapa de seguimiento en 3 de ellas. Asimismo, se realizó un taller con 41 servidores/as participantes y se atendieron 164 consultas.
- Se vienen realizando coordinaciones con el MEF y la PCM para el refrendo del Decreto Supremo que modifica el Decreto Supremo N.º 122-2012-PCM, que crea el programa con relación a los requisitos de acceso al beneficio de condonación de deuda a efectos de facilitar la reinserción de beneficiarios/as del programa a la administración pública.
- Se ha logrado que 1 nueva entidad pública del nivel de gobierno local cuente con un CAP Provisional aprobado, previa opinión técnica favorable de SERVIR.
- Se ha logrado brindar 7 asistencias técnicas y acompañamiento a entidades públicas para la elaboración de su Manual de Perfiles de Puestos.
- Atención de 8 opiniones técnicas sobre proyectos de Ley, Decretos Supremos y Autógrafas de Ley, para una mejor regulación de los recursos humanos
- Atención de 523 consultas normativas con las cuales se hace posible una mejor gestión de los recursos humanos

CEPLAN

- El PEDN en ámbito del Acuerdo Nacional y PCM (listo para ser aprobado en Consejo de Ministros - PCM).
- Asistencia técnica a 37 políticas nacionales, de las cuales once políticas nacionales se encuentran en el último entregable.
- Se revisó dando opinión favorable a la ficha de indicadores de los PEI de diferentes entidades: Contraloría General de la República - CGR, MP Recuay, MD San José de Lourdes (Cajamarca)

INDECOPI

- En materia de protección al consumidor se recibieron 60 denuncias y se concluyeron 51 procedimientos, imponiendo multas por un total de 59,93 UIT (S/ 275 678,00). Dicho logro conllevó a que el número de expedientes concluidos significara que (51) consumidores obtuvieron la atención final correspondiente a su denuncia.
- Se brindó orientación a más de 10,900 mil ciudadanos en materia de protección al consumidor.
- Se registró más de 2,170 reclamos y se concluyeron 2,060, de los cuales el 35.17% se conciliaron a través de medios alternativos de solución de controversias, como la mediación y la conciliación.
- Eliminación voluntaria de 4 barreras burocráticas en la RENIEC.
- 87 fiscalizaciones a colegios, completando así el conjunto de 100 fiscalizaciones en el marco de la Campaña Escolar 2022
- Se participó de un operativo conjunto con la Policía Nacional del Perú, el Ministerio Público y la Municipalidad de Barranca en el cual se recabó información de 03



proveedores a los cuales se les inició fiscalizaciones para ver temas de autorizaciones para la fabricación de productos alimenticios
-Se monitoreo la salida de un total de 2097 vuelos, verificándose el 98% de cumplimiento de itinerario.

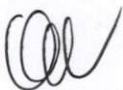
INEI

-El INEI viene ejecutando la II Encuesta Mundial a la Comunidad Peruana en el Exterior, que culminará en abril de 2022. Esta investigación permitirá obtener información actualizada de las principales características demográficas, sociales, económicas, vulnerabilidad, situación migratoria y vinculación con el Perú de nuestros compatriotas residentes en el exterior, con énfasis en el contexto de la pandemia por la COVID-19, que servirá como herramienta para la toma de decisiones de las instituciones públicas y privadas.
-Se inició el 7 de febrero de 2022 una Prueba Experimental con miras al V Censo Nacional Económico (V CENEC). Esta actividad tuvo como objetivo validar los principales procesos que se implementarán durante el Censo, así como, la metodología de recojo de información, el proceso de la segmentación automatizada, capacitación, cobertura, entre otros. La prueba se realizó en seis distritos seleccionados de los departamentos de Junín, Lima, La Libertad, Puno y Ucayali.

CONCYTEC

-Avance en la actualización de la Política Nacional de CTI.
-Se ha logrado: a) el compromiso del Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana (IIAP) de disponer un área de terreno para la construcción e implementación de la sede amazónica del Jardín Botánico Nacional; b) la designación de la Dra. Carmen García Dávila como Champion para apoyar labores de comunicación y sensibilización; y c) la aceptación a trámite en el Congreso de la República del Proyecto de Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del Jardín Botánico Nacional del Perú.
-Se ha logrado incrementar a 6,881 investigadores calificados.
-Al 08 de febrero se cuenta con 257,569 usuarios en el Directorio del CTI Vitae.
-Al 08 de febrero se cuenta con 1,160 instituciones registradas en el Directorio del CTI Vitae.
-Al 08 de febrero se cuenta con: 173 instituciones miembros de la Red Nacional de Repositorios Digitales de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto; 568,509 documentos de acceso abierto y embargado (tesis, libros, artículos de revistas, informes finales de proyecto entre otros); 934 evaluadores en el Directorio Nacional de Evaluadores en Ciencia, Tecnología e Innovación
-En el marco de la Ley N°30309, se han atendido 19 solicitudes para la calificación de proyectos de I+D+i.
-Se han realizado 04 eventos de exposición/conversatorio "Conoce a una científica" en las regiones de Ayacucho, Cajamarca, Arequipa y Junín en el marco del Día Internacional de la Mujer & la Niña en la Ciencia.
-Se ha logrado la elaboración de una propuesta de evaluación preliminar e identificación de indicadores para evaluar los avances logrados en la implementación de las estrategias que formaron parte del Plan Nacional de Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación para la Competitividad y el Desarrollo Humano ¿ PNCTI 2006-2021.

OSITRAN



- Un logro importante para la modernización de la entidad es la obtención de la certificación en el estándar ISO/IEC 27001:2013 (emitida con fecha 02.02.2022), que acredita el total cumplimiento de los requisitos de la norma, en salvaguarda de la seguridad de la información del OSITRAN.
- Se mantuvo la supervisión constante de la implementación de parte de las Entidades Prestadoras de lineamientos emitidos por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones para la prevención del COVID 19 en la prestación de los servicios de transporte aéreo de pasajeros a nivel nacional e internacional, garantizándose así que las operaciones aeronáuticas se lleven a cabo en un marco de sanidad que mitigue la propagación del COVID-19 entre los pasajeros, tripulación, personal del aeropuerto y público en general.
- Como parte del ejercicio de las funciones supervisora, fiscalizadora y sancionadora, se aplicó una penalidad a un Concesionario, por un importe equivalente a S/ 4600.
- Como parte del ejercicio de las funciones supervisora, fiscalizadora y sancionadora, en el período a reportar, Ositrán aplicó una penalidad a un Concesionario, por un importe equivalente a S/ 4600 Cabe precisar que, en el período materia de reporte, no se han aplicado sanciones a empresas concesionarias ni penalidades a empresas supervisoras.
- A través de las distintas sedes del OSITRAN para la atención a los usuarios, se atendieron 123 consultas, se capacitó a 15 ciudadanos en derechos y deberes de los usuarios y las Entidades Prestadoras, el procedimiento de atención de reclamos y denuncias, entre otros. Asimismo, se realizó una sesión virtual del Consejo de Usuarios de la Red Vial de alcance nacional.

OSINERGMIN

- En regulación de la generación y transmisión eléctrica, se viene revisando las propuestas tarifarias del COES, sobre la generación y transmisión eléctrica y la propuesta del Plan de transmisión de periodo 2023 ¿ 2031. También se viene trabajando en los documentos de precios que deben ser publicados próximamente referidos a: (i) Precio de Gas Natural para generación eléctrica, (ii) la Transferencia de Mecanismo de Compensación de Sistemas Aislados y, (iii) la Transferencia de Mecanismo de Compensación de Usuarios Regulados dentro del Programa de Transferencias por Aplicación del Mecanismo de Compensación entre Usuarios Regulados del SEIN.
- En regulación de la distribución Eléctrica se vienen desarrollando los procesos regulatorios inmersos dentro de lo establecido en la de Resolución OSINERGMIN N° 080-2012-OS/CD. Así como la fijación trimestral del Fondo de Compensación Social Eléctrico (FOSE), la aprobación del programa de transferencias para el Mecanismo de Compensación de la Tarifa Eléctrica Residencial (MCTER) y las resoluciones mensuales de aprobación de los Costos Administrativos y Operativos del FISE a la distribuidoras eléctricas en sus a actividades vinculadas con el descuento en la compra del balón de gas, resoluciones mensuales de aprobación de la Liquidación de intereses Compensatorios para el Fraccionamiento del pago de los recibos de energía eléctrica, entre otros.
- Se realizó 56 supervisiones acumulando en el 2022 un total de 315 supervisiones.
- Se ha resuelto 9 procedimientos administrativos sancionadores en primera instancia, acumulando en el 2022 un total de 28 PAS resueltos.
- La División de Supervisión de Gas Natural, en el periodo de febrero ha realizado supervisiones programadas:
- En producción y procesamiento, se han ejecutado 01 supervisión remota
- En transporte por ductos, se han ejecutado 06 supervisiones de campo
- En contratos de concesión, FISE y asuntos regulatorios, se han ejecutado 06 supervisiones
- Para la supervisión de las obligaciones contractuales del Administrador de los Bienes del Ex Proyecto GSP, se han ejecutado 01 visita de campo

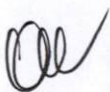
- Implementación del canal WhatsApp empresarial (961777777)
- Se han realizado más de 8 mil quinientas orientaciones.
- Implementación de la línea del adulto mayor (WhatsApp).
- Reactivación de las 45 Oficinas (25 Regionales y 20 desconcentradas)
- Para llegar eficazmente al ciudadano, mediante el fortalecimiento de la atención virtual (incluyendo atención en
- Del 02.02 al 08.02.2022 están en proceso de ejecución 5 fiscalizaciones a las actividades mineras de las 499 programadas.

OSIPTEL

- Aprobación del ajuste tarifario de las tarifas de categoría I de Telefónica del Perú mediante Resolución N°162-2021-CD/OSIPTEL.
- Aprobación de la metodología de cálculo para la determinación de multas en procedimientos administrativos sancionadores, mediante Resolución N°229-2021-CD/OSIPTEL.
- Aprobación de la modificación del Reglamento de Calidad del OSIPTEL mediante Resolución N°138-2021-CD/OSIPTEL.
- Aprobación del Reglamento de Fiscalización, Infracciones y Sanciones, mediante Resolución N°222-2021-CD/OSIPTEL.
- 6 440 supervisiones en más de 2 350 localidades a nivel nacional; 45 supervisiones de normas relacionadas con las Condiciones de Uso, Portabilidad, Reglamento de Reclamos, Calidad de Atención de Usuarios, Seguridad Ciudadana; Condiciones y aplicación de tarifas, entre otros.
- Bloqueo de más de 104 miles IMEI's inválidos.
- Imposición de multas por un total de S/ 31,001,172.
- Las orientaciones se incrementaron durante el 2021, alcanzando a 197 011 en el cuarto trimestre, y un total de más de 790 mil usuarios orientados a nivel nacional; 6 talleres virtuales con los Consejos de Usuarios; a fin de mejorar la calidad de atención al usuario y empoderarlo para que tome mejores decisiones de consumo.

SUNASS

- Se publicaron 2 disposiciones normativas, aplicables a las empresas prestadoras, administrados y usuarios del ámbito urbano, a fin de mejorar el abastecimiento de agua potable en caso de interrupciones del servicio, y fortalecer las acciones de fiscalización a través de la calificación y clasificación de terceros fiscalizadores.
- Asistencia técnica a dos oficinas desconcentradas para el diseño de los mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos en sus respectivos planes maestros optimizados.
- Cinco informes de supervisión (en materia de fondos de inversión y reservas de mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos, gestión del riesgo de desastres, aspectos comerciales, limpieza y desinfección).
- Se atendió a 917 usuarios de las regiones Lima y Callao, y a 835 de otras regiones, gestionándose la pronta atención de aniegos, desabastecimiento, entre otros problemas. En participación ciudadana, se realizaron, en las regiones Lima y Callao, 11 actividades en el Programa ¡Participa, vecinol, entre microaudiencias (2), charlas (8) y talleres (1); y, en las demás regiones, 8 actividades (3 microaudiencias, 2 charlas y 3 talleres). El impacto no solo se vio en el número de participantes (más de 240 en Lima y Callao, y más de 70 en otras regiones), sino también en el número de familias impactadas que, de forma directa, estaban afectadas por los problemas (más



de 5 mil en Lima y Callao, y más de 2,200 en el interior del país).

-Durante el periodo del 2 al 8 de febrero de 2022 se han emitido 822 resoluciones respecto a apelaciones a cargo del Tribunal Administrativo de Solución de Reclamos, mientras que en el mismo periodo ingresaron 735 expedientes.

2.5 Asuntos de prioritaria atención del Sector (Ingresado por la entidad)

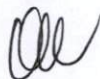
PCM

- Gestión para la aprobación del Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje 2022-2024.
- Construcción de información de Línea de Base para cuatro indicadores de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050
- Elaboración de la Política Nacional de Descentralización al 2030
- Creación y lanzamiento del Observatorio Nacional de la Descentralización.
- Continuar con la atención oportuna de los espacios de diálogo facilitados y/o en seguimiento, así como de los escenarios de conflictividad vinculados al corredor Vial Sur, Ayacucho Sur, controversia vinculada a Transportistas en general, y otros vinculados al actual clima social en territorio.
- Solicitar la actualización de 4 proyectos de ley sobre saneamiento de límites interdepartamentales.
- Continuar con las demandas de inconstitucionalidad contra las leyes de creación distrital que se aprobaron sin respetar el numeral 7 del artículo 102 de la Constitución Política del Perú.
- Actualización del reglamento interno y el protocolo para el debate de proyectos normativos en la CCV. Implementación de la campaña "Todos vuelven".
- Implementación de la Plataforma de Debida Diligencia del sector público.
- Aprobación de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030
- Continuidad y seguimiento a las acciones a favor del "Programa de Gobierno y Transformación Digital con Equidad.
- Aprobación y publicación de la Política y Estrategia Nacional de Transformación Digital (PNTD),
- Instalación de la comisión Ad Hoc a la que hace referencia la Ley 31173

ORGANISMOS PÚBLICOS ADSCRITOS

DEVIDA

- Focalización de la erradicación en territorios afectados por el narcotráfico (Urgente). Coordinar con el MININTER y el CORAH para establecer los criterios que orientará las acciones de erradicación para el periodo 2022.
- Modernización del sistema de control y comercialización de hoja de coca legal (Urgente). Se debe coordinar con PCM y ENACO la mejora del control de los usos legales de coca. Entre las acciones se debe plantear un empadronamiento moderno para tener un mayor control de la producción de coca legal y reducir así su desvío hacia el tráfico ilícito de drogas.
- Estrategia de interdicción contra el tráfico ilícito de drogas. (Urgente). Se necesita coordinar con los agentes de control del tráfico ilícito de drogas para definir la



estrategia de interdicción contra el desvío de insumos químicos, la producción y comercialización de drogas, la desarticulación de organizaciones criminales, así como el lavado de activos vinculados al narcotráfico.

- Seguimiento a la aprobación del Plan Estratégico Multisectorial de la Política Nacional contra las Drogas y al Proyecto de Decreto Supremo que establece plazo excepcional para que organizaciones de productores gestionen y obtengan la certificación de los Principios Generales de Higiene (PGH) y la certificación de la Validación Técnica Oficial del PLAN HACCP. (Urgente). Se necesita incidir ante la PCM para acelerar el proceso de evaluación y aprobación.

- Elaboración del informe al IV trimestre 2021 de implementación de la Estrategia VRAEM 2021 (Urgente). Se necesita continuar con el pedido de información por parte de DEVIDA a los diferentes sectores a fin de elaborar el informe correspondiente al último trimestre del periodo 2021.

- Respecto a la agenda internacional las materias de atención urgente son (Urgente). Articular una estrategia con la Cancillería conducente a una mayor presencia de DEVIDA en Foros Internacionales (presenciales o virtuales).

OSINFOR

- Recursos adicionales para la operatividad del OSINFOR para incrementar las actividades que permitan supervisar y fiscalizar el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre. Lo que logrará disminuir las brechas de supervisiones pendientes y seguir implementando acciones orientadas a brindar un mejor servicio público, bajo un enfoque preventivo; así como, la necesidad de poder emitir las constancias de buen aprovechamiento a los titulares de títulos habilitantes y con ello mejorar su productividad.

- Financiamiento para la ejecución de la IOARR 2426769 para el Centro de Datos, que tiene una antigüedad de 7 años, superando su vida útil poniendo en riesgo la información, situación que vulnera la interoperabilidad y afecta a los productores forestales formales, quienes no podrán demostrar su calificación en el manejo de los bosques.

- Fortalecimiento de la plataforma SISFOR, a fin de dar soporte a los procesos misionales, con énfasis en las supervisiones optimizadas que viene impulsando el OSINFOR, para la etapa de seguimiento, planificación y priorización de planes de manejo a ser supervisados y, atención al ciudadano de manera más oportuna, comunicando a los administrados y demás actores de la cadena forestal, la detección de eventos que afecten al bosque, de esta forma activar de manera conjunta procedimientos de intervención.

SERVIR

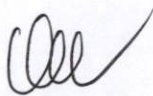
- Optimización de la reforma del servicio civil, basada en el ejercicio de la rectoría del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, con enfoque en las siguientes cuatro líneas de intervención: 1. Organización del servicio civil, 2. Atracción de talento; 3. Retención y desarrollo de talento y 4. Gestión del rendimiento.

- Asistencia a las ORH de las entidades para el uso del Sistema de Casilla Electrónica del Tribunal del Servicio Civil.

- Acompañamiento del tránsito de entidades públicas al régimen de la Ley del Servicio Civil.

- Dar continuidad a la normativa de trabajo remoto, para su aplicación posterior al estado de emergencia se deben realizar modificaciones a la Ley de Teletrabajo.

- Sobre la situación de los servidores bajo Contratación Administrativa de Servicios (CAS) y aplicación de la Ley N°31131; dada la emisión de la sentencia que declara inconstitucional la mencionada Ley, se requiere adoptar medidas para implementar un adecuado mecanismo de tránsito de dichos servidores al régimen del servicio



civil.

-Sobre los lineamientos para la implementación de la Ley N°31188; evaluar las consultas a fin de sentar postura respecto la implementación de sus Lineamientos.

CEPLAN

- Se requiere la aprobación del PEDN al 2050
- Se requiere iniciar la implementación articulada de la primera etapa de la Política General de Gobierno.
- Se requiere culminar el proceso de formulación de quince políticas nacionales priorizadas o de mayor avance a la fecha
- Se requiere publicar los siguientes estudios estratégicos pendientes del 2021:
- Perú al 2050: propuesta de imagen territorial
- Tendencias globales y regionales
- Reporte de eventos futuros
- Reportes territoriales sobre riesgos y oportunidades (macrorregión centro)
- Informe de Análisis Prospectivo 2021 (actualización al 2do semestre).

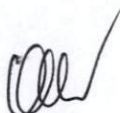
INDECOPI

- Contratación de personal para completar las plazas CAS que se encuentren vacantes
- Priorizar es la implementación exitosa del Expediente Digital, por ser una herramienta sumamente importante que beneficiará a todas las partes que se involucran en las labores resolutivas.
- Mejora de la plataforma de renovación de registro en línea para que los usuarios puedan utilizarla de forma más sencilla. Asimismo, desarrollo de una plataforma para la presentación y tramitación de los procedimientos de actos modificatorios y renunciaciones, la cual permitirá tramitarlas de forma más célere.
- Reactivación completa del programa Patenta a través de la contratación de asesores especializados en patentes para brindar soporte técnico (asistencia técnica) a inventores y universidades de todo el Perú.
- Intensificar la labor de monitoreo de mercados con alta relevancia en la economía nacional, para verificar la existencia de importaciones que se realicen bajo posibles prácticas de dumping o subsidios que causen daño importante a las industrias nacionales.
- Desarrollo de investigaciones de gran impacto social, como son los grupos de supervisión dentro del sector enseñanza: campaña escolar 2022 e institutos

INEI

- El V Censo Nacional Económico, se declaró como una actividad de interés nacional (Decreto Supremo 018-2020-PCM) y en ese contexto su ejecución está programada a partir de abril de 2022.

CONCYTEC



-Actualización de la Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, priorizar la revisión y validación de los entregables 3 y 4 y del documento consolidado de la Política Nacional de CTI

-En Articulación de los Institutos Públicos de Investigación (IPI), aprobar con carácter de urgente las propuestas elaboradas por los equipos de trabajo respecto a la mejora de las actividades de los IPI, así como proceder inmediatamente a su implementación, asegurando el compromiso de los IPI involucrados y de los que conforman el Comité.

-Aprobación del Reglamento de la Ley N°30948, Ley de promoción del desarrollo del investigador científico; asimismo es necesario la creación de un nuevo régimen para el investigador científico.

-Elaborar la propuesta para la ampliación de la Ley N°30309, Ley que promueve la Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación Tecnológica, próxima a vencer en diciembre de 2022. Continuar con la propuesta de un nuevo mecanismo de incentivo tributario complementario a la Ley, en el marco del OP 3 del Plan Nacional de Competitividad y Productividad; asimismo, elaborar el plan de fiscalización técnica a los proyectos calificados para el ejercicio 2022 y continuar con el proceso de atención de las solicitudes de proyectos y/o centros de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación tecnológica.

-Continuar con el fortalecimiento de capacidades a diferentes actores del ecosistema de CTI, continuar con el desarrollo de actividades descentralizadas de la CTI en el país, fomentar la articulación de Academia, Empresa, Gobierno y Sociedad Civil.

-Continuidad de los servicios y suscripciones que brindan acceso a la literatura científica para los usuarios CTI y RENACYT.

-Realizar actividades orientadas a garantizar la implementación y ejecución de la Plataforma de Gestión del Conocimiento -PerúCRIS (PGC).

-Asignación de mayores recursos al CONCYTEC con la finalidad de ejecutar el II Censo de I+D a Centros de Investigación

-En el marco de la ejecución del Proyecto "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica", es necesario proseguir con las coordinaciones con el Ministerio de Economía y Finanzas para la gestión de la suscripción de la cuarta enmienda al Contrato de Préstamo N°8682-PE

OSITRAN

-Dotación de mayores recursos para el OSITRAN, se disponga que pueda hacer uso de sus recursos directamente recaudados por el pago del aporte por regulación de las entidades supervisadas, incluidos los saldos de balance.

-Demoras recurrentes en la liberación de terrenos por parte del concedente, que impiden tanto el adecuado avance de las inversiones por parte de los concesionarios como el cumplimiento de la función supervisora del OSITRAN. Así, se han visto afectados los trabajos en las concesiones del Tramo 5 del IIRSA Sur, de la Autopista del Sol, IIRSA Norte, la Red Vial N° 6, el Tramo 2 de la IIRSA Centro, entre otras.

-Designar a los dos miembros faltantes del Consejo Directivo del OSITRAN.

-Nombramiento de los vocales representantes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y del Ministerio de Economía y Finanzas en el Tribunal de Solución de Controversias del OSITRAN.

-El Ministerio de Economía y Finanzas atienda la demanda adicional de recursos en la fuente de financiamiento recursos ordinarios, a través de una transferencia de partidas a favor del Pliego 022: OSITRAN, hasta por el importe de S/ 54'210,937.12, con la finalidad de dar cumplimiento al mandato Judicial y materializar el pago



Integro del laudo arbitral iniciado por el Consorcio Supervisor Vial Sur contra el OSITRAN.

OSINERGMIN

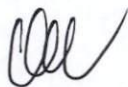
- Osinergmin juega un rol en el manejo de las consecuencias de la crisis del derrame de petróleo en La Pampilla, puntualmente en la supervisión, estrictamente dentro del ámbito de su competencia, se menciona como un aspecto importante monitorear que la provisión de combustible no se vea afectado, especialmente a los usuarios y ciudadanía en general.
- Designar a los dos miembros faltantes del Tribunal de Solución de controversias, a fin de resolver en segunda y última instancia administrativa.

OSIPTEL

- Emisión de los informes de renovación de contratos de concesión dentro de los plazos establecidos.
- Fortalecimiento de la función supervisora.
- Conformación del Tribunal de Solución de Controversias.
- Incentivar la aprobación del Proyecto de Ley N°830/2021-CR, Ley que modifica la Ley N°27336, Ley de Desarrollo de las Funciones y Facultades del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL, actualmente en la Comisión de Transportes y Comunicaciones del CR, a través de la cual se dispone, entre otros, la creación del Tribunal de Apelaciones del OSIPTEL.
- Transferencia financiera del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) de recursos necesarios para la implementación y operatividad del RENTASEG

SUNASS

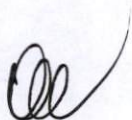
- Aprobación final de los proyectos normativos: (i) modificación de las "Disposiciones extraordinarias transitorias relacionadas con los servicios de saneamiento derivadas del Estado de Emergencia Nacional"; (ii) Reglamento General de Tarifas de los Servicios de Saneamiento brindados por Unidades de Gestión Municipal en las Pequeñas Ciudades; (iii) el Reglamento de Reclamos de los Prestadores de Servicios en Pequeñas Ciudades" y (iv) "Reglamento de Reclamos de los Prestadores de Servicios en el Ámbito Rural".
- Emitir la resolución que apruebe la determinación de las áreas de prestación de servicios para los departamentos de Lambayeque, Ica, Madre de Dios y Ayacucho.



ANEXO 1.A

ACTAS DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL MINISTERIO

1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO
2. ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE TRANSFERENCIA
3. ACTA DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of loops and a long horizontal stroke extending to the right.

ANEXOS 1.B

INFORMES DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DE LOS PLIEGOS

INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS TITULARES DEL PLIEGO

1. RESUMEN EJECUTIVO
2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL PLIEGO
 - 2.1 Información general de titular de pliego.
 - 2.2 Información de los titulares de las unidades ejecutoras.
 - 2.3 Misión, visión, valores, organigrama.
 - 2.4 Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar.
 - 2.5 Resultados obtenidos al final de la gestión
 - 2.6 Asuntos de prioritaria atención institucional
3. SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN (ingresado por la entidad)
 - 3.1 Asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos
 - 3.2 Servicios básicos en locales de la unidad ejecutora.
 - 3.3 Negociación colectiva.
 - 3.4 Instrumentos de gestión en proceso de elaboración o ejecución.
 - 3.5 Conflictos sociales (de corresponder).
 - 3.6 Gestión documental.

ANEXOS 1.B.1: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

